



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 122-GADMM-2021 CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JUNIO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**



En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera. Interviene el señor Alcalde, da la bienvenida a los concejales y concejalas presentes y dice: Señor Secretario General, constate el quórum para dar inicio a la sesión.

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Buenos días a los y las señores y señoras concejales presentes, procedo señor Alcalde a constatar el quórum:

**PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicealcaldesa	Lic. Irene Batallas	✓	
Concejala	Ab. Isabel Heras	✓	
Concejala	Sra. Flora Sarabia	✓	
Concejal	Sr. Antonio Jaramillo	✓	
Concejal	Lic. Luis Valla	✓	
Alcalde	Arq. Guidmon Tamayo	✓	



Señor alcalde se encuentran presentes todos los integrantes de este Concejo, por lo que existe quórum, además se cuenta con la presencia de los señores y señoras directoras departamentales de la Institución.

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señor Secretario, una vez constatado el quórum y existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión ordinaria de Concejo. Dejo constancia de que el día de ayer lunes 21, no se pudo realizar la sesión convocada por motivo de fuerza mayor, es decir, no contábamos con el servicio de energía eléctrica, y eso imposibilitó la realización de la sesión convocada, por lo que se procedió a trasladarla para iniciarla el día de hoy. Por favor señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Señor Alcalde con su permiso y la de los miembros de Concejo, me permito dar lectura a la convocatoria No. 122-CM-GADMCM-2021 de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, misma que se realiza el día de hoy martes veintidós de junio de dos mil veintiuno a las once horas, vía plataforma ZOOM, conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2) Aprobación del orden del día. 3) Lectura de resoluciones y aprobación de las siguientes actas: 3.1. De la sesión ordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo de 2021. 3.2. De la sesión ordinaria de Concejo de fecha 07 de junio de 2021. 3.3. De la sesión ordinaria de Concejo de fecha 14 de junio de 2021. 4) Primer debate del proyecto de Ordenanza que reglamenta la administración, uso, funcionamiento, horarios y cobro de ingreso al complejo turístico Río Tigre que deroga la segunda ordenanza sustitutiva de la ordenanza que regula el uso, conservación y cobro de tasas por los servicios del complejo turístico del Río Tigre de la ciudad de Mera. 5) Clausura. Es el orden del día propuesto por su autoridad señor Alcalde.

*Donde nace la vida...*



**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señor Secretario. Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, en consideración el orden del día.

**SRA. CONCEJALA (Ab. Isabel Heras).** - Señor Alcalde, permítame mocionar para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señora Concejala Isabel Heras, pregunto: ¿quién apoya la moción?

**SRA. CONCEJALA (Flora Sarabia).** - Señor Alcalde, apoyo la moción que realiza la compañera concejala Isabel Heras.

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señora Concejala Flora Sarabia, existe una moción y al tener apoyo, señor Secretario proceda a tomar votación.

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Con su permiso señor Alcalde, procedo a receptor la correspondiente votación:

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	FAVOR	CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Ab. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sra. Flora Sarabia / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejal	✓			
Lic. Luis Valla / Concejal	✓			
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Señor Secretario, sírvase proclamar resultados.

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor y señoras Concejales, por unanimidad, es decir, seis votos a favor de la moción, por lo que se aprueba el segundo punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0423-CMM-2021, CONSIDERANDO LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTOS, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL LITERAL D) DEL ARTÍCULO 57 Y 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD Y EL ARTÍCULO 55 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCM, RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONCEJO No. 122-CM-GADMCM-2021.**

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señor Secretario, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SIGUIENTES ACTAS: 3.1. DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021. 3.2. DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2021. 3.3. DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021.**

Donde nace la vida...



**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Señor Secretario General, prosiga a dar lectura de los documentos pertinentes.

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** – Procede con la lectura de la parte resolutive del Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 118-GADMM-2021 de fecha 31 de mayo de 2021.

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señor Secretario General, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, en consideración el tercer punto del orden del día.

**SRA. VICEALCALDESA (Lic. Irene Batallas).**- Solicita la palabra al señor Alcalde, concedida la misma por parte del señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa manifiesta que, a fin de no dilatar el punto de orden solicita que el mismo sea conocido, en virtud de que existen varias observaciones a las actas puestas en consideración de Concejo, como es en el orden ortográfico, errores de sintaxis, y además de ello, en el orden de codificación de resoluciones adoptadas por nosotros como concejales, las cuales no siguen un orden cronológico.

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).**- Señor Alcalde, señoras y señores concejales, respecto a lo manifestado por la señora Vicealcaldesa debo manifestar que el acta de la sesión de Concejo realizada el 31 de mayo de 2021, aclaración realizada por la señora Vicealcaldesa y que se la acoge, fue realizada por el anterior señor Secretario general, además de que las resoluciones tengo entendido ya fueron notificadas por lo que el acto administrativo ya surtió efecto, es decir ya se ejecutaron y/o se estarían ejecutando, en cuanto a que se repite la numeración de las resoluciones el compañero ex Secretario General al advertir del error procede a subsanarlo diferenciándola con la colocación de la letra "A" luego del número dado a dicha resolución, es cuanto puedo manifestar señor Alcalde, señores Concejales.

**SR. CONCEJAL (Lic. Luis Valla).**- Considero que en relación a la aprobación de las actas, y previo a ser aprobadas por parte del Concejo Municipal, se debería considerar las observaciones emitidas y hacer las correcciones y rectificaciones necesarias, en razón de que no sería procedente aprobar con los ya dichos errores, razón por la cual, pide que el punto solo sea conocido.

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).**- Señor Alcalde con su permiso y autorización, me permito manifestar que el Código Orgánico Administrativo respecto a las actas manifiesta que el acta al menos deberá contener al menos la nómina de los miembros asistentes, lo que si consta; el orden del día, mismo que se encuentra enunciado y establecido; lugar y fecha que si existe; aspectos principales de los debates y deliberaciones, también los hay; las decisiones adoptadas, en nuestro caso las resoluciones que si constan, y además de ello todo debe estar enmarcado en el ordenamiento jurídico que nos rige como servidores públicos que somos.

**SRA. CONCEJALA (Lic. Irene Batallas).**- De acuerdo con lo manifestado por el señor Secretario, así dice la ley, pero existen muchos errores en las actas puestas en consideración de Concejo, por lo que dicho punto, debe ser conocido, y en una próxima sesión poner a consideración cuando se haya dado solución o se hagan las consultas jurídicas correspondientes respecto a los errores, por lo que mociono que se den por conocidas las actas, si es que tengo el apoyo.

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Señores habiendo una moción quién apoya la moción.

**SR. CONCEJAL (Lic. Luis Valla).**- Señor Alcalde, compañeros concejales, yo apoyo la moción que realiza la compañera, ya que se tiene que dar una solución a los errores detectados.

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).**- Señor Secretario, la moción es apoyada, por lo que proceda a tomar votación conforme a ley.

Donde nace la vida...



**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Con su autorización señor Alcalde, proceda a tomar votación a las y los señores concejales.

4

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	FAVOR	CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓			
Ab. Isabel Heras / Concejala	✓			
Sra. Flora Sarabia / Concejala	✓			
Sr. Antonio Jaramillo / Concejel	✓			
Lic. Luis Valla / Concejel	✓			
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓			

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Señor Secretario General, proclame resultados por favor.

**SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, por unanimidad es aprobada la moción presentada por la señora Vicealcaldesa y se dan por conocidas la aprobación de las actas constantes en el tercer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0424-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE:** EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; EN EL LITERAL d) DEL ARTÍCULO 57 EXPRESA: *AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: d) EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL;* MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 318 MANIFIESTA: *SESIÓN ORDINARIA.- “LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES SESIONARÁN ORDINARIAMENTE CADA OCHO DÍAS”;* QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA DISPONE: *“... CONSTARÁN COMO PRIMEROS PUNTOS LA CONSTATAción DEL QUORUM, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA , APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ...”* **POR UNANIMIDAD RESUELVE: DAR POR CONOCIDAS Y DEJAR PENDIENTE SU APROBACIÓN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO REALIZADAS EL 31 DE MAYO DE 2021; Y, DEL 07 Y 14 DE JUNIO DE 2021, HASTA QUE SE REALICE LA VERIFICACIÓN NUMÉRICA DE SECUENCIA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR CONCEJO MUNICIPAL.**

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Señor Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día propuesto por esta Alcaldía.

**CUARTO PUNTO. - PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO, HORARIOS Y COBRO DE INGRESO AL COMPLEJO TURÍSTICO RÍO TIGRE”, QUE DEROGA LA “SEGUNDA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, CONSERVACIÓN Y COBRO DE TASAS POR LOS SERVICIOS DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE DE LA CIUDAD DE MERA”.**

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señor Secretario. En consideración señora Vicealcaldesa y señores concejales el punto del orden del día puesto en consideración.

**SRA. VICEALCALDESA (Lic. Irene Batallas).** – Gracias señor Alcalde, quiero empezar felicitando por el trabajo realizado por los técnicos de la municipalidad, a la vez manifestar que en la exposición de motivos se debe hacer constar que se trata de una nueva ordenanza y en el resto del texto. Además, se recomienda que en el Art. 22 literal j. se agregue que deberá ser una persona especializada en rescate en agua para ocupar el cargo de salvavidas. Se elimine el texto de expide ya que se remite el mismo, En el Art. 25 literal a. es necesario que se

Donde nace la vida...



especifique que se prohíbe el arriendo de más de un local a una misma persona o de una misma familia. Solicito se haga correcciones de forma en el texto de la Ordenanza como es errores de tipo ortográficas y de sintaxis. Hasta ahí mis observaciones.



**SR. CONCEJAL (Sr. Antonio Jaramillo).** - Estoy de acuerdo con las observaciones realizadas por la señora Vicealcaldesa, y acoto observaciones de fondo al proyecto presentado. En el tema de sanciones veo bien que, en la nueva propuesta, se inicia con una sanción del cincuenta por ciento del salario básico unificado, y va de forma ascendente en caso de reincidencia, eso es bueno. En el tema de la persona que estará dando atención emergente a los turistas, creo debería ser una persona que esté capacitada, especializada y actualizada en conocimientos de primeros auxilios, así como también sea conocedor de las características de nuestras aguas, ya que son diferentes a las aguas de otras zonas o regiones. En el tema del precio o valor de ingreso al dique, considero que la inversión que ha realizado la municipalidad ha sido grande, y creo que es importante que se le debe dar un uso correcto a las instalaciones, por lo que la propuesta es la correcta, para que de esta manera los turistas contribuyan para el progreso turístico del cantón, no estoy proponiendo ni diciendo que ese debe ser el valor o cantidad, pero que sí debe ser bien analizada por la Comisión, y tener muy en cuenta la inversión realizada por la institución, por lo que se debe realizar una explicación con sus proyecciones por parte de las Direcciones Financiera y de Desarrollo Local, a fin de que se pueda solventar el mantenimiento del lugar. Hasta ahí mis comentarios compañeros Concejales y señor Alcalde.

**SRA. CONCEJAL (Ab. Isabel Heras).** – Permítame felicitar por el precio establecido, considerando la inversión y que es un precio considero cómodo y justo por la inversión realizada. Señor Alcalde, me permito mocionar para que pase a la Comisión de Legislación, para su correspondiente análisis y tratamiento, para ya con en el informe venga a Concejo para ser aprobado en segundo y definitivo debate, de la misma manera solicito se considere realizar la correspondiente socialización de proyecto de ordenanza con todos los sectores y ciudadanos del cantón Mera, para que de esa manera la gente al conocer, esté tranquila, ya que esta propuesta de Ordenanza era motivo de preocupación de la ciudadanía.

**SR. CONCEJAL (Lic. René Valla).** – Antes de proceder a apoyar la moción propuesta, quiero felicitar a quienes intervinieron en la elaboración de esta Ordenanza, ya que está bastante clara, también apoyar a las intervenciones de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, pero también quisiera preguntar a quien corresponda, que si este proyecto de Ordenanza fue socializada, de no ser así, que la Comisión de Legislación tome en cuenta esto de la socialización, dado que en el Complejo del Río Tigre, se tiene dos familias colindantes que deberán tener conocimiento de esta Ordenanza. Otra pregunta, cómo va a ser el sistema para el cobro del ingreso al complejo turístico del río Tigre, ya que algunas personas suelen querer ingresar al sauna que es un lugar privado, ya que obligadamente tienen que ingresar por la entrada principal. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

**DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Ing. Rolando Torres).** – Contestando la pregunta del señor Valla, se está realizando el proceso de expropiación, ya que el mismo no se lo ha realizado en administraciones anteriores, es por aquello que no se ha socializado todavía Ordenanza, considero que primero se deben hacer las observaciones a las mismas, para posterior a ello pasar a la comisión que corresponda, y ahí es cuando se realizará ya la socialización con los técnicos de la Dirección de Desarrollo Local y quienes más intervengan en el proceso de socialización.

**SRA. CONCEJALA (Sra. Flora Sarabia).** – Es digno de felicitar a todos los técnicos que han elaborado esta ordenanza, considero que el precio para el ingreso al complejo está bien, porque se han visitado en ocasiones otros lugares, y ahí se paga hasta cinco dólares, ya que sino cómo se va a recuperar lo invertido, aun así, creo que será difícil recuperar lo invertido, ya que el dinero que ingrese a la Municipalidad, será utilizado en los costos de mantenimiento, con el que el dique estará mucho mejor atendido y de eso es lo que se trata, sabiendo que su administración apunta hacia el turismo. En tal virtud, mi apoyo a la moción de la señora Isabel Heras para que pase a la Comisión de Legislación.

Donde nace la vida...



**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señora concejala Flora Sarabia. Señor Secretario General, habiendo sido apoyada la moción, por favor proceda conforme a la Ley.



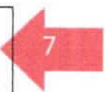
**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Con su permiso señor Alcalde, existiendo la moción para APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO, HORARIOS Y COBRO DE INGRESO AL COMPLEJO TURÍSTICO RÍO TIGRE”, QUE DEROGA LA “SEGUNDA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, CONSERVACIÓN Y COBRO DE TASAS POR LOS SERVICIOS DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE DE LA CIUDAD DE MERA” Y PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES; misma que fue apoyada, procedo con su permiso a receptor la votación:

NOMBRES APELLIDOS/CARGO	FAVOR	CONTRA	BLANCO	AUSENTE	RAZONAMIENTO
Lic. Irene Batallas / Vicealcaldesa	✓				
Ab. Isabel Heras / Concejala	✓				
Sra. Flora Sarabia / Concejala	✓				
Sr. Antonio Jaramillo / Concejal	✓				
Lic. Luis Valla / Concejal	✓				
Arq. Guidmon Tamayo/ Alcalde	✓				Siendo un proyecto de mucha importancia para el cantón, y dadas las condiciones de apertura casi inmediata, y les vamos a pedir a los miembros de la comisión el análisis pertinente en el menor tiempo posible, unos quince días, para poder reactivar y nos permita reaperturar completamente las instalaciones del Dique de Mera. lo mencionado por el señor Valla, también nos preocupa en cuanto a los colindantes que ha habido de por vida y que nunca se ha hecho nada por regularizar, ya que, si queremos cobrar, tenemos que ser los dueños del espacio. Como institución hemos hecho un recorrido, y hemos visto que los señores Villagómez, por ejemplo, tienen acceso privado por un lado del río Tigre; así también los otros propietarios, a quienes se ha tenido que prestar la llave para que salgan e ingresen, y esto representa inseguridad y un mal uso de las instalaciones. Consciente de eso, he pedido se proceda con el acto administrativo para obtener que las instalaciones del Dique de Mera sean de la Municipalidad en su totalidad y no compartidas, para de esta manera poder tener un control efectivo y brindar mayor seguridad. En cuanto a lo

Donde nace la vida...



					<p>económico, se hizo una media de todo el entorno turístico que manejamos y corresponde a tener una recuperación económica, al menos, en los dieciocho años aproximadamente que establece el plan de negocios. Siempre actuaremos responsablemente en función de los bienes públicos que son de todos y eso garantiza que las decisiones y acciones que tomemos no sean pensando si el costo es mucho o poco, sino teniendo un criterio del entorno de la actividad que pretendemos competir, pensando en realizar una inversión y también recuperarla. Anteriormente las personas de Mera no pagaban por el ingreso, tendrían sus razones, pero creo es obligación de todos aportar y apoyar, porque todo espacio público debe tener su recuperación para mantenerlo según lo establecido en los planes de negocios. En este plazo de quince días, pido a los miembros de la comisión establecer la mejor viabilidad y fortalecerlo.</p>
--	--	--	--	--	--



**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Señor Secretario General, proclame resultados.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. Willman Zúñiga).** - Señor Alcalde, por unanimidad, es decir, 6 votos a favor de los miembros de este Cuerpo Colegiado, se aprueba el primer debate el Proyecto de Ordenanza propuesto dentro del cuarto punto del orden del día de la presente sesión.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL No. 0425-CMM-2021, CONSIDERANDO QUE:** EL ART. 238 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EXPRESA: “LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS GOZARÁN DE AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIEDAD, EQUIDAD INTERTERRITORIAL, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”; **QUE,** EN EL ART. 241 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DISPONE QUE LA PLANIFICACIÓN DEBERÁ GARANTIZAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERÁ OBLIGATORIA EN TODOS LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS; **QUE,** EL ART. 264 DE LA CARTA FUNDAMENTAL DEL ESTADO, OTORGA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, Y EN SUS LITERALES 2. EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN; 7. PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY; 8. PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES; 10. DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY; 11. PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS. (...) EN EL ÁMBITO DE

*Donde nace la vida...*



SUS COMPETENCIAS Y TERRITORIO, Y EN USO DE SUS FACULTADES, EXPEDIRÁN ORDENANZAS CANTONALES; **QUE**, EL ART. 5 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, PRESCRIBE: “*LA AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES PREVISTA EN LA CONSTITUCIÓN COMPRENDE EL DERECHO Y LA CAPACIDAD EFECTIVA DE ESTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA REGIRSE MEDIANTE NORMAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO PROPIOS, EN SUS RESPECTIVAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIN INTERVENCIÓN DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO Y EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.*”; **QUE**, EL ART. 57 del COOTAD, EN SUS LETRAS A), B), D) Y T) MANIFIESTA: “AL CONCEJO MUNICIPAL LE CORRESPONDE: A) EL EJERCICIO DE LA FACULTAD NORMATIVA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE ORDENANZAS CANTONALES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES; B) REGULAR, MEDIANTE ORDENANZA, LA APLICACIÓN DE TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEY A SU FAVOR; D) EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR TEMAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES; T) CONOCER Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE SEAN SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ALCALDE O ALCALDESA; **QUE**, EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO IBÍDEM EXPRESA: “LOS CONSEJOS REGIONALES Y PROVINCIALES Y LOS CONCEJOS METROPOLITANOS Y MUNICIPALES APROBARÁN ORDENANZAS REGIONALES, PROVINCIALES, (...) LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS, SEGÚN CORRESPONDA A CADA NIVEL DE GOBIERNO, DEBERÁN REFERIRSE A UNA SOLA MATERIA Y SERÁN PRESENTADOS CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EL ARTICULADO QUE SE PROPONGA Y LA EXPRESIÓN CLARA DE LOS ARTÍCULOS QUE SE DEROGUEN O REFORMEN CON LA NUEVA ORDENANZA. LOS PROYECTOS QUE NO REÚNAN ESTOS REQUISITOS NO SERÁN TRAMITADOS. (...) EL PROYECTO DE ORDENANZA SERÁ SOMETIDO A DOS DEBATES PARA SU APROBACIÓN, REALIZADOS EN DÍAS DISTINTOS. (...)”; **QUE**, EL ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE REFORMA Y CODIFICA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA MANIFIESTA: EL CONCEJO MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES A) EL EJERCICIO DE LA FACULTAD NORMATIVA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE ORDENANZAS, ACUERDOS, Y RESOLUCIONES; Y, D) EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMCM, **POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA “QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO, HORARIOS Y COBRO DEL INGRESO AL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE”, QUE DEROGA LA “SEGUNDA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO, CONSERVACIÓN Y COBRO DE TASAS POR LOS SERVICIOS DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL RÍO TIGRE DE LA CIUDAD DE MERA”, Y PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS E INFORME PARA SU SEGUNDO DEBATE, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR CONCEJO, MISMAS QUE SON INSERTADAS EN EL PROYECTO DE ORDENANZA.**

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Gracias señor Secretario General. Por favor proceda con el siguiente punto del orden día.

#### QUINTO PUNTO. - CLAUSURA

**SR. ALCALDE (Arq. Guidmon Tamayo).** – Señores Concejales, señora Vicealcaldesa, siendo las doce con treinta y siete minutos del veintidós de junio del dos mil veintiuno, y habiéndose agotado los puntos del orden del día a tratarse en la Convocatoria N° 122 para la presente fecha, con el agradecimiento pertinente, declaro

Donde nace la vida...





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



SECRETARIA GENERAL

clausurada la presente sesión. Muchas gracias y bendiciones a todos ustedes. Una buena tarde para todos y todas ustedes.



**Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores  
ALCALDE GADM CANTÓN MERA**

**Dr. Willman Pericles Zúñiga Zambrano  
SECRETARIO GENERAL**

*Donde nace la vida...*